



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras Municipales



Litueche
crecemos juntos

DOM: 20.-
19-02-26

DECRETO EXENTO N° 000345
LITUECHE, 19 de Febrero de 2026
Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar la inscripción de derechos de aprovechamiento de aguas del pozo ubicado en el terreno municipal.
- Que el uso de esta agua es para el consumo de los habitantes del radio urbano de la comuna de Litueche.
- Que esta agua se extrae de manera mecánica mediante bombas sumergibles, del acuífero estero El Rosario Comuna de Litueche.
- Que el radio de protección es de 200 metros desde el eje del centro del sondaje.
- La profundidad del pozo es de 73 metros con cañerías de 10 pulgadas.
- Que es caudal solicitado es de 3.5 lts/seg., Volumen total anual de 104.501 m3/año.
- Que el tipo de aprovechamiento es consultivo y el tipo de ejercicio es permanente y continuo.
- El usufructo de la Ilustre Municipalidad de Litueche a Cooperativa de Servicios Sanitario Rural Rosario Limitada, sobre el Lote B1.
- El Acuerdo de concejo N°242/2026 de sesión ordinaria N°45 celebrada con fecha 17 de febrero del 2026 que autoriza a la Cooperativa de Servicios Sanitarios El Rosario Ltda la inscripción de los derechos de aprovechamiento de aguas del pozo ubicado en Lote B de propiedad municipal.

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 203 de 2013 del Ministerio de Obras Públicas, que aprueba reglamento de explotación de aguas subterráneas, El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZESE a la Cooperativa de Servicio Sanitario Rural El Rosario Ltda. Rut 70.449.600-1.- a inscribir a su nombre los derechos de aprovechamiento de aguas del pozo ubicado en Lote B1 que forma parte de un inmueble municipal ubicado en Pasaje La Laguna, Comuna de Litueche.

2.- DEJESE establecido que el terreno señalado en el punto anterior tiene una superficie de 1.930 m2, su Rol de Avalúo es 36-92.- y se encuentra inscrito en fojas 4614 N°3511 del año 2021.- en el conservador de bienes raíces de la Comuna de Litueche, denominado Lote B y B1 de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Litueche y sus coordenadas del punto de captación son las siguientes: ESTE 248968. - NORTE: 6222639. - DATUM Y HUSO WGS84 – HUSO 19.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RPV/LUS/RVS/ACC/lacc

Distribución:

- Dirección de Obras Hidráulicas
- Cooperativa de Servicio Sanitario Rural El Rosario Ltda.
- Archivo DOM
- Archivo Partes


I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

